

## SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 10/06/2015

### 14.- EJERCICIO 'ACRUX VII'. (Se autoriza la salida del país de dos buques de la Armada Nacional, una aeronave y un pelotón compuesto de ochenta y cinco efectivos, para participar en el mismo.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Ejercicio 'Acrux VII'. (Se autoriza la salida del país de dos buques de la Armada Nacional, una aeronave y un pelotón compuesto de ochenta y cinco efectivos, para participar en el mismo".

Rep. N° 147

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Facello.

**SEÑOR FACELLO (Guillermo).**- Señor presidente: la Comisión de Defensa Nacional ha estudiado este proyecto de ley remitido en tiempo y forma por el Poder Ejecutivo, de conformidad con el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, y por unanimidad recomienda al Cuerpo aprobarlo con las modificaciones realizadas.

El ejercicio "Acrux VII" es una intervención que realiza la Armada Nacional en un esfuerzo combinado con las armadas de Brasil, Argentina, Bolivia y Paraguay. Comenzó a realizarse en el año 2001 y hasta el momento se llevan efectuadas seis operaciones. El último evento fue desarrollado en el año 2013 en nuestro país, en el río Uruguay.

De acuerdo con el acta que establece la realización de este ejercicio, se llevará a cabo en aguas fluviales de los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay. Tiene que ver con criterios de seguridad en el transporte fluvial en la hidrovía Paraná-Paraguay, desde Nueva Palmira hasta puerto Cáceres. Es una zona con gran frecuencia de transporte, que sirve para llevar el producto que se extrae del centro del continente hasta los puertos para ser exportado, y para transportar las mercancías que ingresan desde otras partes del mundo.

El Ejercicio tiende, además, a una preparación desde el punto de vista técnico y táctico, con el resguardo en forma segura de nuestras vías de navegación, con actividades de búsqueda y rescate, y con la defensa de la vida humana en el mar.

En 1999 se firmó un acuerdo entre las armadas y a partir de 2001 se empezó a efectivizar a través del desarrollo de la primera operación conducida por Brasil. La intención es que el comando de la operación y la organización sean rotativos entre los cinco países participantes. Hasta ahora las armadas de Paraguay y Bolivia se han excusado de la organización de estos eventos, básicamente, por problemas de infraestructura y logística. Como consecuencia, los otros tres países han asumido la organización de los seis eventos que se han desarrollado hasta el momento, y este séptimo, como se expresó anteriormente, lo organizará la armada brasileña.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- La Mesa solicita a los señores diputados que hagan silencio a los efectos de poder escuchar al orador.

Puede continuar, señor diputado.

**SEÑOR FACELLO (Guillermo).**- Gracias, señor presidente.

Al ser convocado a la comisión, el señor subsecretario de Defensa Nacional sugirió realizar modificaciones al proyecto de ley original que teníamos a estudio y reducir la participación de personal y flota, sin que ello cambie para nada su espíritu. Los cambios son los siguientes: participará solo una plataforma marítima, el ROU 11 Río Negro, con su plana mayor y su dotación alistada -y no dos buques de la Armada, como estaba previsto-, totalizando 16 tripulantes; no viajará el pelotón de ochenta y cinco fusileros navales ni la aeronave de ala fija, y el comando de la operación cambia el lugar de la última escala, que estará en Brasil, pero en Puerto Murтинho y no en Ciudad Ladario, como se planeaba inicialmente.

Las razones esgrimidas para dichas modificaciones han sido compartidas por unanimidad por los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, en virtud de que el ejercicio mantiene todas sus características y que los cambios se hacen solo desde el punto de vista operacional y tienden a una mejor administración de las fuerzas en los demás ejercicios y salidas que las Fuerzas Armadas tienen en agenda para el presente año.

Por lo expuesto, la Comisión solicita al Cuerpo la aprobación de esta iniciativa, con las modificaciones introducidas.

**SEÑOR SEMPRONI (V́ctor).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR SEMPRONI (V́ctor).**- Señor presidente: creo que el informe que ha llegado por escrito a los señores legisladores y la exposición del miembro informante dejan claramente establecido de qué estamos hablando. Se trata de una operación que realizarán las armadas de los países del Mercosur para garantizar la seguridad en el transporte fluvial en arterias tan importantes para nuestra América del Sur como es el lugar de salida de todos nuestros productos hacia el resto del mundo.

Cuando la comisión trató el proyecto, se convocó a las autoridades del Ministerio y de la Armada a los efectos de ampliar la información que venía del Poder Ejecutivo. En su visita, el Subsecretario y las autoridades de la Armada explicaron por qué la participación de Uruguay sufre alguna modificación. Quiero destacar algo en particular. No surge de ninguno de los informes, pero en la comisión supimos que Brasil participa con tres plataformas; Argentina, Paraguay y Bolivia lo hacen con dos, y Uruguay se había planteado hacerlo también con dos. Lamentablemente, hubo que suprimir la participación de una de estas naves con sus efectivos e inclusive un avión, en razón de lo extenso de la operación, que va del 1º de agosto al 20 de setiembre, más de un mes y medio. Ocurre que la Armada no está en condiciones de distraer efectivos para participar en esto por algo que no podemos dejar de tener en cuenta y sobre lo cual formulé una pregunta: la Armada tiene dificultades de personal. Tiene enorme cantidad de vacantes, pero no las ha podido llenar debido a las remuneraciones salariales; en el país el salario mínimo de los trabajadores es

de \$ 10.000, pero en parte de la Armada hay gente que trabaja percibiendo solo \$ 9.000. Quería dejar esa constancia porque pienso que es un aspecto a tener en cuenta cuando estamos en los umbrales de discutir el presupuesto nacional.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR SEMPRONI (Víctor).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).**- Se va a votar.

—Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.